

ACTA DE LA REUNIÓN CONVOCADA POR EL REPRESENTANTE DE ESTA UNIVERSIDAD EN LA COMISIÓN DE MATERIA DE MOVIMIENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CELEBRADA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 CON LOS PROFESORES QUE IMPARTEN LA MATERIA EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ADSCRITOS A ESTA UNIVERSIDAD.

Reunido con los profesores/as firmantes del documento que se adjunta, dio comienzo la sesión en la que se trataron los siguientes puntos del Orden del día:

1. Valoración de los resultados de la materia en las convocatorias de 2024

A las 16:00 da comienzo la reunión telemática —previa autorización del delegado de la Rectora para Acceso a la Universidad de la UAM, cuya presidencia de esta comisión de materia ostenta en la figura del prof. David Moriente Díaz— con los vocales de la Universidad de Alcalá de Henares, prof. Julián de la Fuente Prieto; de la Universidad Carlos III de Madrid, profa. Sibley Anne Labandeira; de la Universidad Complutense de Madrid, profa. María Pilar Cabañas Moreno, y de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, profa. Ana Esther Santamaría Fernández. Así mismo, se reúnen los representantes de centro: profa. Patricia Martínez Martínez (IES Matemático Puig Adam), profa. Victoria Vinuesa Cambra (IES Brianda de Mendoza), prof. José María Pérez Lucas (Colegio Jara) y profa. Nuria Moreno de Mingo (Colegio Ábaco).

El presidente agradece la participación y presenta a los vocales de las universidades. A continuación, se expone la situación particular de la materia Movimientos Culturales y Artísticos dentro del marco del Bachillerato General, como asignatura optativa, cuyos resultados en las pasadas pruebas de EVAU han sido muy poco satisfactorios, tal y como manifiestan uno por uno los vocales de universidad: en toda la CAM se matricularon entre la convocatoria ordinaria y extraordinaria cinco estudiantes, de los cuales solamente se presentaron dos (un aprobado por UCM con 9,75 y un suspenso por UAH).

2. Líneas para la elaboración de la prueba 2025

Posteriormente, el presidente procede a explicar la organización y estructura del nuevo modelo de prueba que se implementará inmediatamente en las próximas convocatorias ordinaria y extraordinaria del año 2025.

Según el documento formalizado en el Acuerdo del 3 de octubre de 2024 de la Comisión Organizadora de las Pruebas de Evaluación para el Acceso a la Universidad por el que se establecen las Orientaciones para la elaboración de los Modelos de examen de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) 2025 del Distrito Único de Madrid, dicha Comisión ha estado trabajando intensamente para adaptar las pruebas al RD 534/2024 por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. También, que el Grupo de Trabajo de armonización de acceso y admisión de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) ha estudiado una propuesta común para Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Comunitat Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Región de Murcia, y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

El modelo unificado de prueba que se expone ha de presentar las siguientes características obligatorias:

- Duración de 90 minutos (salvo los casos autorizados en los que sea necesario más tiempo).
- Estructuración en bloques de saberes básicos.
- Requerimiento de preguntas cerradas, semiabiertas o abiertas, que ha de alcanzar un mínimo del 70% de la prueba.
- Los repertorios han de incluir uno o varios apartados de preguntas optativas y ésta ha de garantizar al menos un 50% de dicha optatividad intrabloques (horizontal).
- El diseño de los repertorios ha de incluir de modo obligatorio una prueba que constituya una tarea de carácter competencial con peso específico del 20%.

Finalmente, se exponen los contenidos y se explica la estructura de la prueba a los representantes de los centros dicho modelo de prueba, que se halla disponible en las webs de acceso a las enseñanzas universitarias de cada una de las universidades públicas de Madrid.

El presidente incide e insiste en que en 2024, para la materia Movimientos Culturales y Artísticos, no se ha publicado una matriz de especificaciones, motivo por el que se procedió a desarrollar una en función de los contenidos de dicha materia, basados en la amplia experiencia de cada uno de los miembros de la comisión que, asimismo, es soberana para la elección y elaboración de los repertorios. Por este motivo, y para facilitar la labor de los equipos docentes de los centros de Enseñanza Secundaria, así como de la tarea de adquisición de los estándares de aprendizaje por parte del estudiantado, se ha procedido a elaborar una tabla con las imágenes que la comisión considera esenciales en cada uno de los bloques que componen la materia y que, en consecuencia, también estarán disponibles en las citadas webs de las universidades.

3. Ruegos y preguntas

No hay preguntas al respecto de la estructura ni de los contenidos. Se agradece a la comisión la claridad en la exposición de los motivos de la organización de los contenidos en el nuevo modelo.

Varios vocales de centro preguntan sobre cuándo habrá un manual sobre esta materia; se responde que eso obedece a planteamientos editoriales que se hallan fuera del margen de maniobra de la presente comisión.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 16:47 horas.

Prof. David Moriente. Presidente (UAM)

Prof. Julián de la Fuente Prieto (UAH)

Profa. Sibley Anne Labandeira (UC3M)



Profa. María Pilar Cabañas Moreno (UCM)

Profa. Ana Esther Santamaría Fernández (URJC)